

AUTO No 027 del
07 de Febrero 2019

Por medio del cual se autoriza visitas de control y seguimiento a la Resolución número 0094 de 17 de Mayo de 2018, emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se otorga autorización a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, con identificación tributaria número 800.249.860-1 para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar

El Profesional Universitario Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas ordeno la visita de seguimiento y control de las obligaciones interpuestas en la Resolución N° 0094 del 17 de Mayo del 2018, Por medio de la cual se otorgó autorización a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, con identificación tributaria número 800.249.860-1 para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar.

Que teniendo en que la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, por medio de su apoderado general Gustavo Velandia Palomino, hizo entrega de informe técnico de fecha 20 de noviembre de 2018, donde si indica de la siembra de 30 árboles en la institución Educativa Villa Yaneth Barrio Villa Yaneth de la cabecera Municipal de Valledupar, en cumplimiento una de las obligaciones impuestas en la resolución 0094 de mayo 17 de 2018, la cual impone la reposición de por cada árbol erradicado sembrar 5, los cuales según el informe se deja constancia de cumplimiento, ya que en la resolución antes mencionada se autorizó la erradicación de 6 árboles de la especie Syzgium Cumini.

Que con radicado 00712 de 28 de enero de 2019, se recibió informe técnico sobre el mantenimiento de los 30 árboles de la especie Mango sembrados como compensación a la erradicación de 6 árboles Syzgium Cumini, interpuesta como obligación en la resolución 0094 de 17 de mayo de 2018. A dicho informe también se adiciono, certificación expedida por parte Aseo del Norte S.A. E.S.P. donde deja constancia que los residuos resultantes de la erradicación de un total de 45 m3, fueron depositados en el relleno sanitario de los Corazones ubicado en el kilómetro 7 vía a los corazones Municipio de Valledupar, operados por ASEOUPAR S.A.E.S.P.

Que esta visita es necesaria para poder constatar y a su vez hacer seguimiento de las obligaciones consignadas en la resolución 0094 de 17 de mayo de 2018, y a su vez es obligación de la coordinación hacer seguimiento de control, una vez culminado las actividades para dar trámite al cierre y archivo.



www.corpocesar.gov.co

KM 2 Vía la Paz Lote 1 U.I.C. casa e campo Frente a la feria ganadera.
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 027 del 07 de Febrero de 2019. Por medio del cual se autoriza visitas de control y seguimiento a la Resolución número 0094 de 17 de Mayo de 2018, emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se otorga autorización a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, con identificación tributaria número 800.249.860-1 para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar

2

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar visitas de control y seguimiento para verificar la erradicación de 6 árboles de la especie Syzgium Cumini y la siembra como compensación de 30 árboles de la especie Mango, estipulada como obligación dentro de la Resolución número 0094 de 17 de Mayo de 2018, emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se otorga autorización a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, con identificación tributaria número 800.249.860-1 para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar - Cesar”.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de la visita para el día 08 de febrero de 2019, a la avenida la Popa carrera 31 con calle 16b (Sub Estación Eléctrica Valledupar) y la institución educativa Villa Yaneth localizada en la carrera 42 con calle 3b del barrio villa Yaneth de la cabecera Municipal de Valledupar, las diligencias de inspección técnica de control y seguimiento se cumplirán con intervención del funcionario Carlos Andrade de Ávila. Quien al momento de la realizar las diligencias deberá diligenciar el formato de acta de visita anexándolo a los informes que debe rendir a la coordinación para la gestión de recursos naturales ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, con identificación tributaria número 800.249.860-1 o a su Representante legal o apoderado.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar

ARTICULO QUINTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa.

Dado en Valledupar, a los siete (7) días del mes de febrero de 2019

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


WILSON ROMAN MARQUEZ DAZA
Profesional Universitario
Coordinador Para La Gestión De Recursos Naturales,
Ecosistemas Estratégicos Y Areas Protegidas

Expediente CG-RNEEAP-075-2018

www.corpocesar.gov.co
KM 2 Vía la Paz Lote 1 U.I.C. casa e campo Frente a la feria ganadera.
Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181